



H. Ayuntamiento
2007-2009
Atlix de Terrazas, S.L.P.



H. Ayuntamiento Municipal 2007-2009.

El H. Ayuntamiento Municipal que preside el
C. Nicolás Luis Mérida Guzmán.

Tiene a bien proporcionar la información a la ciudadanía acerca de las funciones de las dependencias de gobierno municipal, unidades administrativas y las personas responsables de estas áreas de acuerdo a su nombramiento oficial, esto con la finalidad de darle cumplimiento al Art. 19 Fracción II, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.



H. Ayuntamiento
2007-2009
Atlix de Terrazas, S.L.P.

DEPARTAMENTOS



Nombramiento Oficial, Art. 46, Fracción V, de la ley orgánica en el Estado de San Luis Potosí.	Dependencia administrativa municipal, 2007-2009.	Función.
C. Rafael Jannuzzi Ocaña.	Secretaría del H. Ayuntamiento Municipal	Brindar un servicio a la ciudadanía en trámites y respuestas en: Constancias de residencia, cartillas militares, solicitudes de material, solicitudes de la ciudadanía en diversos servicios.
C. José Luis Villaseñor Sánchez	Tesorería Municipal	Brindar un servicio a la ciudadanía en: otorgar recursos financieros en respuesta a la petición de solicitudes de varios departamentos, comprobación de ingresos y egresos ante la ASE, recaudación de recursos financieros como: el Agua potable, actas del registro civil, anuncios publicitarios, arrendamiento de locales en los mercados municipales.
C. Juan José Terrazas Durzo	Desarrollo Social	Es la dependencia encargada de recibir y aplicar los recursos financieros que se reciben de programas federales y estatales a través de la vía del Ramo 33. Apertura de caminos y revestimientos. Programas sociales. Infraestructuras educativas. Programas alimentarios.
C. José Alberto Ricavar Argüelles.	Obras Públicas	Es el departamento encargado de aplicar los recursos financieros para la infraestructura de las instituciones escolares a través del ramo 33 y escuelas de calidad (PEC), y públicas en servicios diversos del municipio.
C. Juan García Rivera.	Contraloría	Es la dependencia que se encarga de controlar, revisar y auditar.



H. Ayuntamiento
2007-2009
Axtila de Terrazas, S.L.P.

DEPARTAMENTOS



Nombramiento Oficial, Art. 46, Fracción V, de la ley orgánica en el Estado de San Luis Potosí.	Dependencia administrativa municipal, 2007-2009.	Función.
Comisionada	Gobierno	Es la dependencia encargada de aplicar los programas sociales y alimentarios.
C. Tettlepanquetzatl Ojeda Barrón.	Registro Civil	Es la dependencia que se encarga de brindar servicios en: actas de nacimiento, de matrimonio, de defunciones, de registros de nacimientos y celebración de matrimonios civiles, como también el de servicios de búsqueda de archivos.
C. J. Refugio Ojeda González.	Educación y Cultura.	Es la dependencia encargada de brindar los servicios de gestoría y administración ante las necesidades educativas de las instituciones escolares, así como también de coordinar los grupos de danza pertenecientes a la Cultura de nuestro municipio.
C. Marisela Acuña Moreno.	Comunicación Social.	Es la dependencia que se encarga de recibir la información de los departamentos en noticias y actualizaciones para informar a la ciudadanía a través de los periódicos regionales a los que tienen acceso la población.
C. Jesús Pozos Pozos	Fomento Agropecuario.	Es la dependencia encargada de gestionar y aplicar proyectos productivos para beneficiar a las comunidades de nuestro municipio.
C. Inocente García Sánchez.	Servicios Públicos.	Es el departamento encargado de brindar los servicios de limpieza y mantenimiento al municipio en: recolección de basura, limpieza de calles, agua potable, alcantarillado y drenaje.



H. Ayuntamiento
2007-2009
Axtla de Terrazas, S.L.P.

DEPARTAMENTOS



Nombramiento Oficial, Art. 46, Fracción V, de la ley orgánica en el Estado de San Luis Potosí.	Dependencia administrativa municipal, 2007-2009.	Función.
C. Ramón Correa Pozos	Ecología.	Es la dependencia que se encarga de brindar los servicios de limpieza y mantenimiento en el jardín municipal, jardineras del boulevard, rivera del río, instituciones escolares, mantenimiento de arboles, siembra de nuevas especies de árboles, así como también de capacitar a comunidades y ejidos en el plan de Ecológico del municipio.
C. Santiago García Meza.	Empleo.	Es la dependencia encargada de gestionar y aplicar servicios de empleos para ayudar a los ciudadanos del municipio de Axtla de Terrazas en el mejoramiento de su calidad de vida.
C. Valentín Avendaño Campos.	Deportes.	Es la dependencia que se encarga de fomentar el deporte en nuestro municipio a través de torneos de diferentes deportes, así como de brindar el apoyo a toda la población acerca del deporte.
C. Juan Antonio Ibarra Márquez.	Asuntos Indígenas.	Es la dependencia encargada de gestionar y aplicar programas dirigidos a las comunidades de nuestro municipio, así como también de apoyar e impulsar a la población de las comunidades en su producción artesanal y de cultura étnica.
C. Tirza Aquino Marcos.	IMES.	Es la dependencia que se encarga de brindar asesoría a las mujeres en problemas de violencia familiar, así como de capacitar a las mujeres de todo el municipio en el conocimiento de sus derechos.



H. Ayuntamiento
2007-2009
Axtila de Terrazas, S.L.P.

DEPARTAMENTOS



Nombramiento Oficial, Art. 46, Fracción V, de la ley orgánica en el Estado de San Luis Potosí.	Dependencia administrativa municipal, 2007-2009.	Función.
C. Rubén Guzmán Godoy.	Turismo.	Es la dependencia de brindar los servicios turísticos de nuestro municipio, así como de promover la producción artesanal, parajes turísticos, restaurantes y hoteles con los que cuenta el municipio.
C. Miguel Echavarrri Nava.	Biblioteca.	Es el departamento encargado de brindar servicios de consulta bibliográfica a la ciudadanía, así como también de brindar el servicio de internet para la investigación de estudiantes y población en general.
C. Sergio Alberto Barrera Ponce.	Logística y Eventos Especiales.	Es la dependencia que se encarga de brindar servicios a la ciudadanía, instituciones escolares, diversas dependencias en mobiliario, sonido, traslados y apoyo técnico en eventos ceremoniales.
C. Marciano Ledezma Ledezma	Seguridad Pública y tránsito municipal.	Es la dependencia encargada de brindar servicio en tránsito vehicular, capacitación a instituciones educativas en programas como: prevenir educando, delitos cibernéticos y ferias de prevención, así como también de realizar operativos municipales para prevenir delitos.
C. J. Isabel Martínez.	Protección Civil.	Es la dependencia que se encarga de brindar servicios en: contingencias en desastres naturales, incendios forestales, inundaciones, deslaves, fuertes vientos, sequías, y programas operativos en ayuda a la población.



H. Ayuntamiento
2007-2009
Ayuntamiento de Terrazas, S.L.P.



DEPARTAMENTOS

Nombramiento Oficial, Art. 46, Fracción V, de la ley orgánica en el Estado de San Luis Potosí.	Dependencia administrativa municipal, 2007-2009.	Función.
C. Elydé Villarreal González.	Unidad de información.	Es la dependencia de brindar información a la ciudadanía a través del modulo de información electrónico y en oficina.
C. Laura García Rangel.	Sistema Municipal DIF.	Es la dependencia encargada de brindar atención a la población en asistencia social, programas alimentarios y desayunos escolares, atención en terapias psicológicas y físicas a través de la Unidad Básica de Rehabilitación, de asesoría jurídica, y atención psicológica.
C. Rosa Isabel Ortega.	INAPAM.	Es el departamento encargado de brindar atención en necesidades específicas a las personas adultas de la tercera edad, así como también en aplicar y administrar el programa de "70 y más", y la gestión de credencialización a las personas adultas como parte del INAPAM, para sus descuentos.
Convenio con la delegación estatal de PROFECO.	Dependencia administrativa municipal, 2007-2009.	Función.
C. Mayra Lucero Martínez Quintanar.	Enlace PROFECO.	Es el departamento que realiza el enlace de quejas y notificaciones de los consumidores de los municipios de Huasteca Sur ante la delegación estatal de PROFECO del Estado.

ARTICULO 19. Además de la señalada en el artículo 18 de esta Ley, las entidades públicas deberán poner a disposición del público, de oficio, en forma completa y actualizada, la siguiente información:

II. La estructura orgánica, normatividad, nombramientos y funciones que realiza cada dependencia y unidad administrativa;
Ley de transparencia y acceso a la información pública. [LTAIP]

**PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"**

C. NICOLAS LUIS MERIDA GUZMAN